



"Clasificado al Sistema de Información y Comunicación"

## RESOLUCIÓN No. 680 (30 DE DICIEMBRE DE 2019)

Por medio de la cual se adjudica un contrato en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades legales y especialmente las conferidas en la Ley 489 de 1998, en el Acuerdo No.058 de fecha 05 de octubre de 2005, emanado de la Honorable Junta Directiva,

### CONSIDERANDO:

Que el dieciocho (18) de diciembre de 2019, se publicó en el SECOP, y el diecinueve (19) de diciembre de 2019 se publicó en la página web institucional, la invitación pública N°004 DE 2019, para llevar a cabo la adjudicación de un contrato cuyo objeto es la *"Contratación para la ejecución de los procesos asistenciales y administrativos de acuerdo a las necesidades de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia debido al incremento productivo de la ese, para su normal desarrollo de acuerdo a las necesidades del servicio y a las condiciones técnicas y económicas establecidas en los estudios previos, que se regirá por el Manual interno de contratación de la institución y los principios generales que orientan la contratación en el sector público."*

Que de acuerdo al cronograma establecido en la adenda N°1, el 20 de diciembre se realizó la visita obligatoria por parte de los oferentes a las instalaciones de la ESE de lo cual se dejó constancia en el acta correspondiente.

Que hasta el 23 de diciembre de 2019 a las 12:00 M, se dio plazo para la presentación de propuestas.

Que una vez cumplido este plazo se realizó evaluación de la única propuesta presentada por el proponente SINTRACOL.

Que el resultado de dicha evaluación fue publicado en la página web institucional y en el SECOP y en el SECOP y durante el tiempo de traslado no se presentaron observaciones.

Que, una vez revisada la propuesta presentada, y de acuerdo a la evaluación y el orden de elegibilidad obtenido en la aplicación de los criterios de calificación dispuestos en la invitación, se define como adjudicatario del contrato al sindicato SINTRACOL.

En mérito de lo expuesto

### RESUELVE:



"El acceso a la salud es un derecho humano y una obligación del Estado"

**RESOLUCIÓN No. 680  
(30 DE DICIEMBRE DE 2019)**

Por medio de la cual se adjudica un contrato en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

**PRIMERO.-** Adjudicar al proponente **SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA - SINTRACOL**, identificado con NIT 901.069.724-1, representado legalmente por BERNARDO ALEXANDER CALDERON GOMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 98.587.380, el contrato derivado de la presente invitación y cuyo objeto es la "Contratación para la ejecución de los procesos asistenciales y administrativos de acuerdo a las necesidades de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia debido al incremento productivo de la ese, para su normal desarrollo de acuerdo a las necesidades del servicio y a las condiciones técnicas y económicas establecidas en los estudios previos, que se regirá por el Manual interno de contratación de la institución y los principios generales que orientan la contratación en el sector público." por un valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000,00) M/L.

**SEGUNDO.** - Notificar del presente acto a BERNARDO ALEXANDER CALDERON GOMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 98.587.380, representante legal del sindicato adjudicatario, del contenido de la presente resolución.

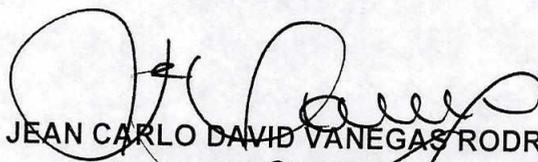
**TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno de vía administrativa según lo previsto en parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

**CUARTO:** Publicar la presente Resolución en la página web institucional y en el SECOP para el conocimiento público

**QUINTO:** Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santa Fe de Antioquia, a los 30 días del mes de diciembre de 2019.

  
JEAN CARLO DAVID VANEGAS RODRIGUEZ  
Gerente

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA